



# DIARIO DE SESIONES

## 1ª. SESIÓN ESPECIAL

Presidencia del señor diputado Jorge Federico Otermín.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

### DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO  
 ABARCA WALTER JOSÉ  
 ALONSO SOLEDAD ANTONIA  
 ANTINORI ROSÍO SOLEDAD  
 APRILE LAURA VIRGINIA  
 ARATA MARÍA VALERIA  
 BALBÍN EMILIANO  
 BARBIERI VERÓNICA MABEL  
 BARDÓN GUILLERMO ARCADIO  
 BARROS SCHELOTTO MARÍA  
 BERTINO FABIANA BEATRIZ  
 BESANA GABRIELA GISEL  
 BEVILACQUA MARÍA F.  
 BILBAO ANAHÍ SILVINA  
 BOSCO ANDREA CARINA  
 BRITOS FABIO GUSTAVO  
 BRIZZI MARÍA EUGENIA  
 BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO  
 BUITRAGO CATALINA MARÍA  
 CAMPBELL ALEXANDER CARRARA  
 JUAN BAUTISTA  
 CARUSSO WALTER HÉCTOR  
 CONOCCHIARI ALBERTO  
 CUBRÍA PATRICIA  
 DE JESÚS JUAN PABLO  
 DELLECARBONARA CLAUDIO  
 DÍAZ FERNANDA  
 DI CÉSARE GERMAN  
 DI PALMA MARCOS  
 DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO  
 D'ONOFRIO JORGE ALBERTO

ESCUDERO GUILLERMO M.  
 ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN  
 ETCHECOIN MORO MARICEL  
 FARONI MARCELA VIVIANA  
 GALÁN DÉBORA SABRINA  
 GARATE PABLO HUMBERTO  
 GIACOBBE MARIO PABLO  
 GODOY GABRIEL FERNANDO  
 GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL  
 GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ  
 GRANA ADRIÁN EDUARDO  
 GRECO MELISA  
 GUERRERA ALEXIS  
 GUZZO VIVIANA  
 INDARTE DÉBORA SILVINA  
 LARROQUE MARIANA  
 LAZZARI SUSANA EMMA  
 LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS  
 LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA  
 LORDÉN MARÍA ALEJANDRA  
 MERQUEL MARISOL  
 MIRANDA VALENTÍN  
 MOLLE MATÍAS  
 MORÁN MICAELA  
 MORENO CARLOS JULIO  
 MOYANO PATRICIA MABEL  
 NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS  
 OLIVETTO MICAELA EDITH  
 OSTOICH OSCAR DARÍO  
 OTERMÍN JORGE FEDERICO  
 PADULO LUCIANA  
 PANEBIANCO JOHANNA  
 PARÍS SANDRA SILVINA

PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO  
 PERALTA RAMOS ANASTASIA  
 PEREYRA JULIO CÉSAR  
 PÉREZ FERNANDO  
 PÉREZ JUAN JOSÉ  
 PÍPARO CAROLINA ROSANA  
 RAMÍREZ MARÍA LAURA  
 RANZINI MATÍAS FERNANDO  
 RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN  
 RICCHINI MARÍA LAURA  
 ROSSI JOSÉ IGNACIO  
 ROVELLA DIEGO ALEJANDRO  
 ROVELLO FERNANDO  
 RUÍZ NOELIA FLORENCIA  
 RUSSO NICOLÁS  
 SAINTOUT FLORENCIA JUANA  
 SALBITANO NORA ROSANA  
 SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA  
 SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO  
 SICILIANO SERGIO HERNÁN  
 TIGNANELLI FACUNDO  
 TORRESI MARÍA ELENA  
 URRELI ADRIÁN GONZALO  
 VALICENTI CÉSAR DANIEL  
 VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN  
 VILOTTA MARÍA CRISTINA  
 VIVANI MAURICIO ANDRÉS  
 ZÚCCARI VANESA

Si ningún diputado hace uso de la palabra, lo pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se comunicará a la Presidencia de esta Cámara.

# 10

## **INCORPORACIÓN ARTÍCULO 20° BIS A LA LEY 15165, QUE DECLARÓ LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y ENERGÉTICA**

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Tiene la palabra el diputado Abad.

**Sr. ABAD.**- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tabla del expediente D/750/20-21.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Saintout.

**Sra. SAINTOUT.**- Muchas gracias señor Presidente.

Tal vez celebrar no sea la palabra sino, más bien, dar la bienvenida a un proyecto como el que estamos por votar en esta ocasión por consenso.

La emergencia, claramente, en materia de género es imprescindible en este tiempo que estamos viviendo. Solamente con mencionar que en el 2019 hubo 102 femicidios y que en lo que va del año hemos tenido 43, nos hace imprescindible llevar adelante lo que estamos haciendo ahora.

También quiero señalar que es llamativo que desde el 2016 no hemos tenido emergencia, cuando la situación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires ha sido cada vez más penosa. Incluso, es llamativo que eso no haya sucedido, cuando tenemos proyectos que están en vigencia, presentados, incluso, por diferentes bloques. Solamente, quiero mencionar el proyecto de la diputada Merquel, de la diputada Fernanda Díaz, de la diputada París y de la diputada Galán; que dan cuenta de que han escuchado claramente, qué es lo que está pasando con las mujeres en nuestra Provincia.

Seguramente el que no tengamos esta emergencia en el 2016, tiene que ver, también, con condiciones del gobierno anterior, que hicieron que la situación de las mujeres sea dramática.

Piensen ustedes que durante el gobierno de la gobernadora Vidal, se degradó el Instituto y pasó a ser una Dirección; se le bajó el rango. Durante estos últimos años, hemos llevado al recinto el caso de la línea 144, la precarización de cada una de sus trabajadoras; la persecución, incluso, de sus trabajadores. Un servicio que se había tercerizado y que se había terminado vaciando.

Para no extenderme mucho más, solamente quiero mencionar que la gobernadora, al igual que con los jardines, había prometido 36 hogares de protección de las mujeres en situaciones de violencia y, finalmente, se empezaron a construir tres, pero no se terminó ninguno.

Esta emergencia se va a votar en un contexto distinto, en un contexto que auspicia dar vuelta esta situación. En principio tenemos el Ministerio de las mujeres, que ha estado presente hace muy poquitito en este recinto cuando se llevó adelante la implementación de la Ley Micaela y que se está haciendo cargo de implementarla en cada uno de los municipios.

Es un ministerio cuya existencia fue decidida por el gobernador Axel Kicilloff, poniendo al frente a las compañeras feministas. Bien se podría haber creado una estructura simplemente burocrática; sin embargo, que estén ahí las

compañeras que representan las luchas de las mujeres, es absolutamente importante.

Este Ministerio, por mencionar algunas cuestiones, ha creado y llevado adelante en apenas cinco meses –en apenas cinco meses- un consejo consultivo para el diseño de las políticas públicas desde una perspectiva de género, en las cuales están presentes los municipios, las organizaciones sociales y las universidades, haciendo efectivo esto de que las mejores políticas son aquellas que se elaboran con todos y con todas adentro.

Es, también, un ministerio que ha fortalecido el Fondo Especial de Emergencia, y que no llega a las localidades que son amigas, sino que llega a todas: a los 135 distritos, estén gobernados por el signo político que estén gobernados.

Se trata de un ministerio que tomó como una de sus primeras medidas la adhesión y el compromiso con el protocolo para llevar adelante los abortos no punibles; que reforzó los equipos de trabajo, de seguimiento de casos críticos; y que hoy está llevando adelante, casi cuerpo a cuerpo, diría, un seguimiento, con absoluta presencia, de más de doscientos casos críticos en toda la provincia de Buenos Aires. Y se hace cargo de una campaña masiva, que tiene que ver, justamente, con la erradicación de todo tipo de violencia; una campaña en la que, seguramente, cuando cada uno de los habitantes de la provincia de Buenos Aires esté retirando plata en los cajeros automáticos, va a ver cómo desde el Banco Provincia aparece, claramente, señalada la necesidad de luchar contra la violencia hacia las mujeres y de desnaturalizarla.

Esto, por supuesto, no es magia. El Gobierno del Frente de Todos pertenece a una tradición que siempre ha tenido a las mujeres en el centro. Es un espacio político que sabe que no va a haber justicia social mientras las mujeres suframos violencia, por lo que tenemos que luchar contra todo tipo de violencia.

Este Gobierno se inscribe en esa tradición, y en la historia, desde la obtención del voto femenino hasta la actualidad, ha sido responsable, seguramente junto a otros, de leyes que nos marcan y nos sitúan a la vanguardia de las luchas, como la Ley de Identidad de Género, la Ley de Trata, la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres y las Disidencias, la Ley de Matrimonio Igualitario y otras tantas políticas que se han aplicado. Entre ellas, quiero mencionar,

porque soy Legisladora por la ciudad de La Plata, una de las mejores políticas contra la violencia que es "Ellas Hacen": mujeres en el centro, que se sintieron habilitadas a hacer los mismos trabajos que hacen los hombres en condiciones de igualdad y construyeron para ellas, para sus hijos y para el futuro, sus propias casas; un programa que fue tremendamente golpeado por el Gobierno de Cambiemos.

Así que quiero señalar que tampoco fue magia que tengamos en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires este Ministerio, porque el movimiento de mujeres, de disidencias, por la igualdad y por la libertad tiene aquí, tal vez, una de las vitalidades más importantes en el mundo entero. Los gobiernos no solamente tienen que dar cuenta sino, también, incorporar, como parte de sus plataformas, las banderas de este movimiento.

En este movimiento, nosotras, nosotres, planteamos claramente que no solamente queremos vivir sin violencias, queremos dejar de vivir en emergencia y, además, queremos garantizar que nuestras existencias sean en libertad, en igualdad, en pleno ejercicio de nuestro poder amoroso.

Celebramos que estemos trabajando conjuntamente en esta dirección.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señora diputada Saintout.

Tiene la palabra la diputada Noelia Ruiz.

**Sra. RUIZ.**- Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Antes que nada, quiero tomarme un minuto para celebrar que estamos sesionando, ya que ese es nuestro deber y nuestra responsabilidad como legisladores. Desde el bloque que integro, Juntos por el Cambio, en los últimos sesenta días hemos presentado más de trescientos proyectos para aportar a la discusión y a los múltiples desafíos que nos plantea esta pandemia, porque creemos que, de manera constructiva y entre todos, vamos a salir adelante.

Ahora bien, en particular, bajo el lema "Quedate en casa", hace cincuenta y seis días empezó el aislamiento social, preventivo y obligatorio en Argentina. Sin embargo, para todos los argentinos no es lo mismo quedarse adentro de casa, porque para muchas mujeres significa quedarse encerradas con sus agresores, con sus violadores o sus feminicidas; esta es la realidad. Claramente, están aisladas del virus, pero también están aisladas de todas las redes de

contención y de los de afuera, para poder pedir ayuda y esto es grave y preocupante.

Desde que comenzaron el aislamiento en la Argentina muchas mujeres tuvieron que poner en cuarentena hasta su propia supervivencia. Esto es un hecho y lo demuestran algunos datos que me permito citar: por un lado, los llamados a la línea 144 aumentaron más de 60 por ciento; entre el 20 de marzo y el 10 de mayo hubo 49 femicidios en todo el país, 26 solamente en la provincia de Buenos Aires, y el 68 por ciento de los casos fueron femicidios cometidos por las parejas o exparejas. Miren, entonces, si no es importante lo que está pasando adentro de esas casas.

Ni hablar de los daños colaterales, las familias rotas, los niños y niñas que se quedan sin sus madres, aquellas madres y padres que se quedan sin sus hijos.

Desde que comenzó este año, en la Argentina tuvimos más de 108 asesinatos de mujeres por violencia machista. Esta es, definitivamente, la otra pandemia que tenemos que atender, porque en la Argentina esta pandemia se lleva una mujer cada 29 horas, y esto quiere decir que todo lo que estamos haciendo todavía no alcanza.

Mientras estamos acá reunidos, me pregunto cuántas mujeres están en peligro y cuáles de ellas no estarán mañana para contarlo. Esta es la realidad de muchas mujeres.

En este sentido, me parece muy importante que hoy estemos todos acá debatiendo, y queremos proponerles que juntos, entre todas las fuerzas políticas, sancionemos esta ley que ya no puede esperar más. Esta emergencia en violencia familiar, en género y diversidad de la provincia de Buenos Aires, no aguanta un día más, no podemos esperar una víctima más.

La semana pasada supimos del asesinato de Elizabeth Quilogram a manos de su marido con hachazos en la cabeza; encontraron tierra en sus pulmones, lo que quiere decir que estaba viva cuando él la enterró.

De la misma manera, el domingo anterior, en San Pedro, María Esperanza Fernández también fue asesinada por su marido a martillazos en la cabeza.

Estas son atrocidades que viven las mujeres todos los días. Esta es una realidad que angustia y preocupa, por eso, me parece muy importante que hayamos logrado consensuar este proyecto de ley para reafirmar entre todos y

entre todas que la lucha contra la violencia familiar y de género, para nosotros, constituye una política de Estado.

¿Por qué digo una política de Estado? Acá permítanme diferir de la Diputada preopinante. Es una política de Estado porque trasciende a los gobiernos; porque en este proyecto lo que nosotros venimos a hacer es reconocer y profundizar aquellas herramientas creadas durante el gobierno de María Eugenia Vidal.

Por nombrar algunas: creamos el Sistema Integral Provincial, mediante la Resolución número 403 de la entonces Secretaría de Derechos Humanos; creamos la Red Integral de Hogares de Protección para las Mujeres, también en 2016; el Fondo de Emergencia, que muy bien nombró la Diputada recién, que fue fortalecido por el actual Gobierno mediante el Decreto 178, pero fue creado por la gestión anterior.

Y esto es lo importante, que podamos tomar las bases de aquellos procesos que ya empezaron, para continuarlos, siempre en favor de aquellos que los necesitan.

De la misma manera, comenzamos a implementar las tobilleras duales para mantener a los agresores lejos de las víctimas, que han demostrado ser muy efectivas en este sentido. También fue gracias a la exgobernadora María Eugenia Vidal que se comenzaron a implementar en la provincia de Buenos Aires.

Permítame, también, destacar la generosidad de la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia, Estela Díaz y su equipo por haber recibido nuestro proyecto de ley, haberlo analizado y consensuado para que hoy estemos debatiéndolo entre todos los bloques con esta iniciativa que, además, recoge -como bien decía la Diputada preopinante- aportes de muchas otras compañeras de este recinto.

Entonces -como decía-, proponemos optimizar un camino que ya empezamos. También queremos facultar al Poder Ejecutivo para que tenga más y mejores herramientas en el marco de esta pandemia para hacer frente a la urgencia: disponer y reasignar partidas presupuestarias para asistir a las víctimas; contratar de forma directa lugares de alojamiento para las víctimas en el caso que los hogares no den abasto para asistirles; profundizar esas campañas de difusión que son tan importantes, sobre todo con los recursos

para las víctimas, que sepan que pueden denunciar, que están exceptuadas, que pidan ayuda, que salgan y que lo hagan, porque el Estado está para asistirles, como seguir articulando con las organizaciones sociales y las universidades de manera voluntaria para atender estas situaciones.

La emergencia, entonces, en violencia familiar de género y diversidad requiere de una respuesta impostergable, inteligente, pero también coordinada entre todos y entre todas.

La violencia de género es una y la más brutal expresión de las muchas desigualdades que tenemos entre los géneros. El camino hacia la igualdad es largo, pero cada paso que damos en ese sentido, suma. Y acá, quiero destacar la enorme lucha del Movimiento Feminista, porque gracias a este movimiento avanzamos muchísimo, pero todavía falta; los números nos muestran que todavía falta porque, ¿saben qué pasa? No aguantamos más. Y acá, lo quiero poner en nombre y en boca de todas las niñas y mujeres que sufren violencia todos los días.

Queremos decir basta, basta de matarnos, de matarnos con palabras, de matarnos con gestos, de matarnos con puñaladas, incluso, con hachazos.

Por eso, señor Presidente, mi compromiso y el de mis compañeras y compañeros de banca es trabajar incansablemente cada día que nos toque legislar, para que no tengamos que lamentar una muerte más por razón de género.

Queremos estar vivas, queremos decidir sobre nuestros cuerpos, queremos desarrollarnos y tomar decisiones en libertad y, también, queremos ser felices.

Por eso les pido a los legisladores y legisladoras presentes que nos acompañen con su voto.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señora diputada Ruiz.

Tiene la palabra el diputado Fabio Britos.

**Sr. BRITOS.**- Señor Presidente: Con el permiso de todos, quiero saludar y felicitar a todo el personal que trabajó para que hoy estemos sesionando de la manera remota -como se dice-; en verdad, trabajaron mucho y, en mi caso, los

hice renegar bastante por los escasos conocimientos tecnológicos. El agradecimiento es para todo el personal de la Cámara que nos permite sesionar que, como bien dijo una Diputada preopinante, es nuestra obligación, nuestra tarea.

Yendo al tema en tratamiento, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque que integramos con el compañero Mario Giacobbe, porque consideramos que es una herramienta que puede ser importante para seguir avanzando en esta lucha.

Indudablemente hay que dar esta lucha y se han hecho algunos avances en el tiempo. Por eso, también vaya una reivindicación para todas aquellas mujeres porque, desde hace mucho, este tema ni siquiera estaba en la agenda de nadie, salían, hablaban en los lugares que podían, luchaban, trataban de colaborar, de ayudar.

Es una reivindicación histórica a tantas mujeres de todos los partidos políticos que han trabajado para que hoy se pueda tener esta herramienta. Felicito a la autora y a todos los que han trabajado y mejorado el proyecto; sabemos que es una herramienta más, que no va a ser la solución de todos los inconvenientes que tienen las mujeres, pero, indudablemente, va a ayudar y a colaborar, si es que no queda en letra escrita sino que se lleva a la práctica, a la realidad, dándole recursos y, fundamentalmente, capacitación a todas las personas que tienen que estar en la primera línea.

Quiero remarcar que se ha avanzado mucho en este tema. Hoy recordaba que en el año 2010, yo era concejal en Chivilcoy y presentamos con la gente de mi bloque, que éramos minoría en ese momento, un proyecto para que las mujeres que estaban siendo atacadas pudieran dar aviso del hecho. Era el año 2010 y la franja mayoritaria de ese momento votó en contra de esa herramienta. Felizmente con el correr del tiempo, esto fue puesto en marcha en la mayoría de las ciudades y ha ido creciendo día a día

Vuelvo a remarcar nuestro compromiso con esta iniciativa y con todas aquellas herramientas que se propongan para erradicar definitivamente la violencia que están sufriendo las mujeres

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señor diputado Britos.

Tiene la palabra el diputado Dellecarbonara.

**Sr. DELLECARBONARA.**- Desde el FIT vamos a acompañar el proyecto que aquí se trata. Sabemos que es muy grave la situación de violencia que sufren miles de mujeres y también la comunidad trans en nuestro país, y que se ha acrecentado durante la cuarentena. Sin embargo, también tenemos que señalar que nos parece una medida insuficiente, y voy a tratar de ser breve, para dejarles la palabra a las diputadas.

Hace algunos días mis compañeras de Pan y Rosas, junto a la Multisectorial de Mujeres y de Disidencias de la Plata, realizaron una manifestación en la Plaza Moreno, porque hubo 50 femicidios en lo que va de la cuarentena, es decir, una mujer asesinada cada 24 horas. Las llamadas al 144 también se incrementaron en la cuarentena en un 35 por ciento.

Esas llamadas, lamentablemente, están siendo atendidas por trabajadoras que denuncian la precariedad laboral en la que trabajan. Sin embargo, en la Provincia hay solo dos casas-refugio para asistir a las víctimas de violencia; son dependientes de la Provincia, pero son solo dos.

Apoyamos la medida de poner a disposición los hoteles para que las mujeres, las disidencias o las que lo necesiten puedan usarlas; pero también nos parece que deberían agregarse las viviendas que se encuentran vacías por la especulación inmobiliaria o que están ociosas, que en la Provincia son más de dos millones y medio.

Debería contemplarse, también, un subsidio equivalente a la canasta familiar para poder otorgar recursos propios a esas mujeres en esa situación de emergencia.

Decimos que es insuficiente, porque este año -todos lo sabemos- el Gobierno Nacional destinará para todo el 2020, únicamente 277 millones de pesos para la problemática de la emergencia de las mujeres, lo que equivale a 11 pesos por mujer para erradicar la violencia de género. Nos parece que habla por sí sola la cifra.

En la provincia de Buenos Aires, esta realidad es aún peor. Apenas se destinó 1 millón de pesos para las víctimas de la violencia machista, lo que equivaldría, aproximadamente, a unos 60 subsidios de 15 mil pesos cada uno. No me parece que eso se pueda llamar prioridad. Sin embargo, en lo que va del

año, ya se pagaron en concepto de deuda usuraria 300 millones de dólares, es decir, más de 20.000 millones de pesos. Queda claro dónde está la prioridad para el Gobierno: 1 millón para las mujeres, víctimas de la violencia machista y víctimas de la violencia de género, y 20.000 millones para los usureros y especuladores de todo tipo de color.

Por eso, decimos que vamos a acompañar el proyecto, aunque nos parece insuficiente porque todavía no da soluciones de fondo a la cuestión de género y a la comunidad trans.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señor diputado Dellecarbonara.

Tiene la palabra la señora diputada Sandra París.

**Sra. PARÍS.**- Gracias, señor Presidente.

Venimos hoy a poner en tratamiento este proyecto que tiene que ver con la emergencia pública en materia de violencia familiar, de género y de diversidad. Pero antes de esto, es necesario explicar qué significa estar en emergencia. La emergencia viene de demostrar, de poner, de elevarse, de aparecer, de sacar a la luz algunas cosas que están y que no se pueden ver. Eso es lo que nos pasa como sociedad.

En el año 2019, se votó la Ley 15165 donde se declara el estado de emergencia en el orden social, productivo y energético, pero no el caso de la emergencia que acá nos convoca.

Por ese motivo, es importante destacar que esta ley nos va a permitir poner en claridad y dar prioridad a esas políticas públicas que, por cuestiones de burocracia, por cuestiones de tecnicismos, no se pueden llevar adelante. Pero es necesario que esas medidas y que esas cuestiones que se llevan adelante, deban ser controladas por los propios órganos del Estado.

Pero si me permiten, quiero aclarar que el gobierno de María Eugenia Vidal entendió y atendió las necesidades de las mujeres víctimas de violencia. Tanto es así, que fue una decisión de María Eugenia Vidal, apenas asumido su gobierno, la de sacar y poner bajo la órbita de los derechos humanos, bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, lo que tiene que ver con la violencia de género.

Esto tiene que ver con una concepción filosófica acerca de lo que se entiende en cuanto al valor vida, al valor de las mujeres, el valor que tienen las mujeres para poder transitar a lo largo de su vida con total libertad y no ser presas de la violencia ni física, ni psíquica, ni psicológica de cualquier hombre.

Esto es tan importante, porque cambió la estructura que se tenía concebida hasta ese momento; pero lógicamente hoy estamos ante una realidad superadora y muy distinta que tiene que ver con el COVID. Y este aislamiento ha obligado a que las mujeres, los hombres y todos estén dentro de sus casas, de sus lugares; un lugar donde las propias víctimas –como bien dijo la diputada Ruíz– encuentran a sus agresores adentro de esas cuatro paredes, muchas veces desde el silencio, desde el no poder hablar, no poder decir y no saber adónde poder acudir para pedir auxilio.

También están las víctimas colaterales de estos femicidios que ocurren, que son las niñas y los niños que se encuentran en ese momento en la escena del crimen. Ellos también son víctimas de la violencia que han sufrido sus madres o sus familiares cercanos, y quedan en su propia soledad, abandonados, dejados, con una madre muerta o un padre, algunas veces, también muerto y, otras, dado a la fuga. Y es ahí donde tiene que estar de una manera inmediata y urgente la presencia del Estado; del Estado con políticas públicas que permitan actuar y reaccionar de una manera muy importante y urgente.

Tampoco podemos dejar de ponderar al colectivo LGTBIQ porque también es un grupo de especial vulnerabilidad en este contexto. En función de ello, entre las directrices para asegurar el cumplimiento y la protección de los derechos humanos por parte del Estado en el marco del COVID, el Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas destaca que los miembros de este colectivo también se encuentran en situaciones de mucha violencia, omisión y exclusión. Y es también por ello que debemos velar.

Es por eso, señor Presidente, que necesitamos que, de manera indispensable, se tengan todas las partidas presupuestarias, tanto el Ministerio como de los distintos organismos, para que puedan atender estas necesidades. Y ante esto necesitamos que, de una manera urgente, sea declarada de emergencia pública la violencia familiar, de género y de diversidad a través de

los organismos competentes, para que se implemente y se concienticen en su conjunto todas las medidas que necesitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias, diputada París.

Tiene la palabra la diputada Natalia Sánchez Jáuregui.

**Sra. SÁNCHEZ JÁUREGUI.**- Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, quiero felicitar al Presidente y hacer extensivo a todo el personal de la Cámara por permitirnos sesionar y que funcione uno de los poderes del Estado de la provincia de Buenos Aires.

En segundo lugar, quiero decir que voy a acompañar, por supuesto, este proyecto, aunque creo que cualquier tema presupuestario en este momento es insuficiente, y también reflexionar sobre cuánto nos queda por trabajar.

En este sentido, ha tenido una apertura fundamental la ministra Estela Díaz, la cual celebro, aunque hemos estado trabajando algunos temas que nos vienen desde el territorio y que no podemos dejar de decir hoy.

Cuando hablamos de que faltan hogares, de que el dinero sea para los hoteles para albergar a las familias, a la mujer víctima de violencia y a sus hijos, nosotros creemos que esa cuestión tiene que ser en casos de extrema urgencia, por alguna cuestión habitacional, pero no estamos de acuerdo con que se retire a la madre con sus hijos de ningún hogar. Ya es demasiado violento el tema como para sacar a los niños de estar con sus cosas y de su ambiente.

Quizás esto suene demasiado obvio, pero hay lugares de la provincia de Buenos Aires donde no hay albergues y tampoco hay hoteles, y las familias, la madre con sus hijos, son llevadas al hospital u otro lugar, y no son los más apropiados.

En este sentido, otra cuestión a resaltar es, también, que nuestra Provincia tiene una matriz agro-industrial, y no veo en este proyecto ni en los otros proyectos, que se tengan en cuenta las dificultades que puedan tener las mujeres rurales en cuanto a comunicación, distancia y a pedido de ayuda. Entonces, este es el párrafo que más me interesa resaltar.

Como primera Provincia argentina tenemos el deber de ordenar los pactos internacionales que tienen categoría constitucional y, por ello, traer a

este debate el artículo 14° de la CEDAW que enumera las dificultades especiales de las mujeres de las zonas rurales.

Está en nuestro espíritu apoyar todos los aportes y, como mujeres, invitamos, también, a todos los hombres a comprometerse, porque de esa manera vamos a encontrar más coincidencias que disidencias.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señora diputada Sánchez Jáuregui.

Tiene la palabra, la señora diputada Melisa Greco.

**Sra. GRECO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Celebro que hoy podamos sesionar para seguir fortaleciendo nuestro sistema republicano, llevando adelante y canalizando cada una de las demandas de los bonaerenses en este tiempo de pandemia.

Para referirme al tema, no puedo dejar de decir que no se puede solucionar una problemática que trasciende a los gobiernos en general, que debe ser atacada sin duda, sin banderías políticas, sin politiquerías.

Las víctimas –esto lo quiero dejar en claro- que sufren hoy, sufrieron los últimos cuatro años pero, también, sufrieron y murieron durante los veintiocho años de gobierno peronista. Es una problemática que nos viene trascendiendo y nos toca a toda la sociedad desde hace muchísimos, pero muchísimos años y atraviesa las generaciones.

Por eso, es necesario encontrar los consensos para la implementación y diagramación de las políticas públicas. En ese sentido, tenemos que ser maduros, como legisladores y como legisladoras, para encaminarnos.

Desde la declaración de la pandemia, el virus cambió, sin dudas, profundamente la salud, la economía, las dinámicas y las formas de convivencias, tanto en la forma laboral como en la familiar. Así hemos visto números totalmente alarmantes de femicidios ocurridos durante este año, incluso es el único delito que aumentó en su porcentaje.

Como decía la diputada que me acompaña en la bancada, Noelia Ruíz, es una gran paradoja que en el tiempo en que se recomienda la distancia social, muchas mujeres se vieron obligadas a convivir durante veinticuatro horas con su mayor enemigo.

La transversalización de la temática de género en la política pública es un asunto que, como bloque, nos preocupa y nos motiva, también como ciudadanos, también como legisladores y también como mujeres. Es ahí donde el Estado tiene que ser mejor, tiene que ser garante, debe reconocer las problemáticas de género y brindar las políticas públicas necesarias que mitiguen esta doble pandemia que actualmente estamos sufriendo todas las mujeres de nuestra Provincia.

El coronavirus nos ha obligado a taparnos la boca, pero eso no ha impedido que nos tape los ojos ni la fuerza de nuestra voz para seguir enfrentando día a día las desigualdades de género que actualmente, sufrimos las mujeres.

Celebro cada uno de los pasos que damos en conjunto; celebro que nos encuentre unidos para, por fin, poder de a poco ir cambiando toda una estructura cultural y social que nos necesita trabajando juntos y sin chicanas políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Gracias señora diputada Greco.

Tiene la palabra la señora diputada Débora Galán.

**Sra. GALÁN.**- Gracias, señor Presidente.

Agradezco poder expresar estas palabras en esta sesión histórica; agradezco también al personal de la Cámara, que hizo posible que estemos acá sesionando; tamaño honor para quien habla, una humilde militante de base y feminista.

La verdad es que escuchar a las diputadas preopinantes me llena de orgullo; hay compañeras que nos representan en la Cámara con las que hoy en día podemos compartir este proyecto que vamos a votar en breve, y hay diputadas con las que compartimos luchas, pañuelos, ideales y que tranquilamente podrían estar militando en las filas del Frente de Todos y del peronismo.

Por lo que he escuchado hay una intención de reparar -y eso me llena de emoción- estos últimos años, donde ha habido un vaciamiento, como mencionaba mi compañera Saintout, de los mecanismos de protección.

Hace un momento, se ha mencionado que las mujeres están encerradas entre cuatro paredes con sus agresores, esto es una realidad y por eso hay que resaltar la importancia de votar este proyecto de emergencia en materia de violencia de género, porque esto es lo que está sucediendo, es decir, colapsaron los sistemas de protección, y esto tiene que ver con muchos años en donde no fue prioridad la protección integral de las mujeres, de las niñas, de las adolescentes, de las disidencias.

Vengo de la militancia territorial y, hoy en día, las compañeras de los movimientos de mujeres, de disidencia, de las organizaciones sociales están reclamando en la calle, como todos los años, en las marchas internacionales de mujeres, como en los encuentros nacionales de mujeres, la emergencia a nivel nacional y la emergencia, en este caso, a nivel provincial. Hoy en día, que en este momento histórico estemos tratando este proyecto es, como dijeron algunas diputadas, poner en valor esta temática.

También quiero resaltar que nuestra Provincia es la que encabeza las estadísticas de femicidio, por lo cual, varias diputadas hemos presentado los proyectos de emergencia, porque nos preocupa y nos ocupa hace muchos años. Quiero resaltar que las compañeras de territorio son las que ponen el cuerpo, y es por ellas que nosotras podemos, hoy en día, estar ocupando una banca, un lugar, como mujeres, como expresión de esa lucha en los territorios.

También quiero resaltar que el año pasado la Ley 26485 cumplió 10 años. Es una ley marco que nos protege. Esta Ley tiene un articulado importante y ha llegado en un momento, como dije anteriormente, donde debemos replantearnos este sistema de protección que se estableció.

Hoy estamos hablando de la emergencia en materia de violencia por razones de género. Tenemos que resaltar que la tarea que estamos llevando adelante este año, con el impulso, nuevamente, de la Ley Micaela, es una tarea muy difícil, un trabajo de hormiguita, porque es llevar la perspectiva de género a todos los órganos de poder, a todos los ámbitos de la vida, para hacerles saber que el rol de las mujeres y de las disidencias es fundamental. Pero también necesitamos de los aliados, de los compañeros, para que podamos seguir trabajando, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres y las disidencias.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias diputada Galán.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaria y si no se los observan, se darán por aprobado.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).**- Artículos 1º y 2º del despacho de la Cámara constitutiva en Comisión. El artículo es 3º de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se comunicará al Honorable Senado.

# 11

## DEBATE ACERCA DE TEMAS RELACIONES CON EL COVID-19

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Conforme a lo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria, para la consideración de los temas relacionados con la emergencia referidos al COVID-19 abrimos el debate.

Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

**Sr. DE JESÚS.**- Señor Presidente: En esta oportunidad, tengo la responsabilidad de exponer los lineamientos generales del proyecto de ley mediante el cual se propician una serie de medidas para hacer frente a las consecuencias que nos impone la coyuntura actual.

Como sabemos, el 11 de marzo del corriente año la Organización Mundial de la Salud decretó al coronavirus como una pandemia. Nuestro país y nuestra